



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Primera de Decisión Penal
Neiva – Huila

ACCIONANTE: CARLOS MAURICIO MURCIA CUELLAR
RADICACION: 41001-22-04-000-2020-00210-00
FECHA: NEIVA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **CARLOS MAURICIO MURCIA CUELLAR**, contra el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva Huila y Otros, se dispone el archivo definitivo de las diligencias, previas las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

JUANA ALEXANDRA TOBAR MANZANO

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Primera de Decisión Penal
Neiva – Huila

ACCIONANTE: DIEGO HERNANDO GUERRA MALDONADO

RADICACION: 41001-22-04-000-2020-00228-00

FECHA: NEIVA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **DIEGO HERNANDO GUERRA MALDONADO**, contra el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Neiva Huila, Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva Huila, se dispone el archivo definitivo de las diligencias, previas las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

JUANA ALEXANDRA TOBAR MANZANO

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Primera de Decisión Penal
Neiva – Huila

ACCIONANTE: RAMIRO PULIDO TAPIA
RADICACION: 41001-22-04-000-2020-00246-00
FECHA: NEIVA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **RAMIRO PULIDO TAPIA**, contra el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Neiva Huila, se dispone el archivo definitivo de las diligencias, previas las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

JUANA ALEXANDRA TOBAR MANZANO

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Primera de Decisión Penal
Neiva – Huila

ACCIONANTE: PATROCINIO CHÁVEZ CABRERA
RADICACION: 41001-22-04-000-2020-00271-00
FECHA: NEIVA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **PATROCINIO CHÁVEZ CABRERA**, contra el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Neiva Huila, se dispone el archivo definitivo de las diligencias, previas las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

JUANA ALEXANDRA TOBAR MANZANO

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Primera de Decisión Penal
Neiva – Huila

ACCIONANTE: FREDY ALONSO ARIZA
RADICACION: 41001-22-04-000-2020-00288-00
FECHA: NEIVA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **JHON FREDY ROJAS FIGUEROA**, contra el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva Huila, se dispone el archivo definitivo de las diligencias, previas las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

JUANA ALEXANDRA TOBAR MANZANO

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Primera de Decisión Penal
Neiva – Huila

ACCIONANTE: FELIPE SALAZAR USME
RADICACION: 41001-22-04-000-2020-00293-00
FECHA: NEIVA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **FELIPE SALAZAR USME**, contra el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Neiva Huila, se dispone el archivo definitivo de las diligencias, previas las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

JUANA ALEXANDRA TOBAR MANZANO

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Primera de Decisión Penal
Neiva – Huila

ACCIONANTE: JHONATAN LOZANO MEDINA
RADICACION: 410012204-000-2020-00349-00
FECHA: NEIVA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **JHONATAN LOZANO MEDINA**, contra el Juzgado Ciento Ochenta de Instrucción Penal Militar y de Policía Nacional y otros, se dispone el archivo definitivo de las diligencias, previas las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

JUANA ALEXANDRA TOBAR MANZANO

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Primera de Decisión Penal
Neiva – Huila

ACCIONANTE: JHON JAIVER AVILA OSPITIA
RADICACION: 41001-22-04-000-2020-00356-00
FECHA: NEIVA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **JHON JAIVER AVILA OSPITIA**, contra el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Neiva Huila, se dispone el archivo definitivo de las diligencias, previas las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

JUANA ALEXANDRA TOBAR MANZANO

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Primera de Decisión Penal
Neiva – Huila

ACCIONANTE: JUAN DAVID CALDERÓN GARCÍA
RADICACION: 41001-22-04-000-2020-00240-00
FECHA: NEIVA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **MARITZA MANCILLA**, contra el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Neiva Huila, se dispone el archivo definitivo de las diligencias, previas las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

JUANA ALEXANDRA TOBAR MANZANO

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Primera de Decisión Penal
Neiva – Huila

ACCIONANTE: WILLIAM FERNEY CARVAJAL ARDILA

RADICACION: 41001-22-04-000-2020-00420-00

FECHA: NEIVA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **WILLIAM FERNEY CARVAJAL ARDILA**, contra el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Neiva Huila, Juzgado Séptimo Penal Municipal de Bucaramanga Santander, se dispone el archivo definitivo de las diligencias, previas las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

JUANA ALEXANDRA TOBAR MANZANO

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Primera de Decisión Penal
Neiva – Huila

ACCIONANTE: WILSON FERNEY CARLOSAMA ORTEGA

RADICACION: 41001-22-04-000-2020-00060-00

FECHA: NEIVA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **WILSON FERNEY CARLOSAMA ORTEGA**, contra el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Palermo Huila, se dispone el archivo definitivo de las diligencias, previas las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

JUANA ALEXANDRA TOBAR MANZANO

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Primera de Decisión Penal
Neiva – Huila

ACCIONANTE: CARLOS ANTONIO GONZALEZ GUZMAN

RADICACION: 41001-22-04-000-2020-00077-00

FECHA: NEIVA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **CARLOS ANTONIO GONZALEZ GUZMAN**, contra el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de la Plata Huila, se dispone el archivo definitivo de las diligencias, previas las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

JUANA ALEXANDRA TOBAR MANZANO

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA TERCERA DE DECISIÓN PENAL**

Neiva, Cuatro (04) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

ACCIONANTE: JOSÉ GERARDO VARGAS CORREA

RADICACIÓN: 41001-22-04-000-2021-00342-00

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **JOSÉ GERARDO VARGAS CORREA**, contra el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Neiva (Huila), estése a lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Penal en providencia del 07 de diciembre de 2021 y remítanse las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

Notifíquese y cúmplase

INGRID KAROLA PALACIOS ORTEGA

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA TERCERA DE DECISIÓN PENAL**

Neiva, Cuatro (04) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

ACCIONANTE: JOSÉ GERARDO VARGAS CORREA

RADICACIÓN: 41001-22-04-000-2021-00342-00

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **JOSÉ GERARDO VARGAS CORREA**, contra el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Neiva (Huila), estése a lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Penal en providencia del 07 de diciembre de 2021 y remítanse las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

Notifíquese y cúmplase

INGRID KAROLA PALACIOS ORTEGA

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA TERCERA DE DECISIÓN PENAL**

Neiva, Veintinueve (29) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

ACCIONANTE: RUBEN PÉREZ

RADICACIÓN: 41001-22-04-000-2022-00018-00

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **RUBEN PÉREZ**, contra la Fiscalía Veintinueve Seccional de Neiva (Huila), vayan las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

Notifíquese y cúmplase

INGRID KAROLA PALACIOS ORTEGA

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SECRETARÍA SALA PENAL**

Neiva, Veintinueve (29) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

ACCIONANTE: HUGO CESAR BOLAÑOS SAMBONI

RADICACIÓN: 41001-22-04-000-2022-00027-00

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **HUGO CESAR BOLAÑOS SAMBONI**, contra la Fiscalía Veintisiete Seccional de Pitalito (Huila), vayan las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

Notifíquese y cúmplase

INGRID KAROLA PALACIOS ORTEGA

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SECRETARÍA SALA PENAL**

Neiva, Veintinueve (29) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

ACCIONANTE: JUAN GILBERTO GIRALDO CARVAJAL

RADICACIÓN: 41001-22-04-000-2022-00035-00

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **JUAN GILBERTO GIRALDO CARVAJAL**, contra el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva (Huila), vayan las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

Notifíquese y cúmplase

INGRID KAROLA PALACIOS ORTEGA

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SECRETARÍA SALA PENAL**

Neiva, Veintinueve (29) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

ACCIONANTE: LOYOLA BAHOS JOVEN

RADICACIÓN: 41001-22-04-000-2022-00048-00

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **LOYOLA BAHOS JOVEN**, contra el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva (Huila), vayan las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

Notifíquese y cúmplase

INGRID KAROLA PALACIOS ORTEGA

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SECRETARÍA SALA PENAL**

Neiva, Veintinueve (29) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

ACCIONANTE: LUCEIDE ORDOÑEZ AGREDO

RADICACIÓN: 41001-22-04-000-2022-00053-00

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **LUCEIDE ORDOÑEZ AGREDO**, contra la Fiscalía Veinticuatro Seccional de Pitalito (Huila), vayan las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

Notifíquese y cúmplase

INGRID KAROLA PALACIOS ORTEGA

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SECRETARÍA SALA PENAL**

Neiva, Veintinueve (29) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

ACCIONANTE: YESID ROA TOVAR

RADICACIÓN: 41001-22-04-000-2022-00058-00

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **YESID ROA TOVAR**, contra la Fiscalía Novena Seccional de Neiva (Huila), Fiscalía Veintidós Local de Neiva (Huila), vayan las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

Notifíquese y cúmplase

INGRID KAROLA PALACIOS ORTEGA

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SECRETARÍA SALA PENAL**

Neiva, Veintinueve (29) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

ACCIONANTE: STELLA PICO ROMERO (EN REPRESENTACION DE
CARLOS MAURICIO GARCÍA PICO)

RADICACIÓN: 41001-22-04-000-2022-00059-00

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **STELLA PICO ROMERO (EN REPRESENTACION DE CARLOS MAURICIO GARCÍA PICO)**, contra el Juzgado Quinto Penal del Circuito de Neiva (Huila), vayan las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

Notifíquese y cúmplase

INGRID KAROLA PALACIOS ORTEGA

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SECRETARÍA SALA PENAL**

Neiva, Veintinueve (29) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

ACCIONANTE: MIREYA TOLEDO RAMÍREZ

RADICACIÓN: 41001-31-04-001-2021-00068-00

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **MIREYA TOLEDO RAMÍREZ**, contra la Unidad de Reparación Integral de Víctimas - UARIV, vayan las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

Notifíquese y cúmplase

INGRID KAROLA PALACIOS ORTEGA

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SECRETARÍA SALA PENAL**

Neiva, Veintinueve (29) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

ACCIONANTE: CESAR AUGUSTO SEVERIANO

RADICACIÓN: 41001-31-04-005-2021-00098-00

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **CESAR AUGUSTO SEVERIANO**, contra Sanidad Militar BASPC09 Ejercito Nacional, vayan las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

Notifíquese y cúmplase

INGRID KAROLA PALACIOS ORTEGA

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SECRETARÍA SALA PENAL**

Neiva, Veintinueve (29) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

ACCIONANTE: JOSE IVÁN ALMARIO DUARTE

RADICACIÓN: 41001-31-04-005-2022-00005-00

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **JOSE IVÁN ALMARIO DUARTE**, contra COLPENSIONES, vayan las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

Notifíquese y cúmplase

INGRID KAROLA PALACIOS ORTEGA

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Primera de Decisión Penal
Neiva – Huila

ACCIONANTE: JARINTON AVILES BARRIOS
RADICACION: 41001-22-04-000-2021-00320-00
FECHA: NEIVA, 28 DE AGOSTO DE 2022

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **JARINTON AVILES BARRIOS**, contra el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva Huila, vayan las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

JUANA ALEXANDRA TOBAR MANZANO

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Primera de Decisión Penal
Neiva – Huila

ACCIONANTE: SANDRA LILIANA BASTIDAS BONILLA
RADICACION: 41001-22-04-000-2021-00325-00
FECHA: NEIVA, 28 DE AGOSTO DE 2022

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **SANDRA LILIANA BASTIDAS BONILLA**, contra la Fiscalía Dieciséis Seccional de Neiva Huila, vayan las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

JUANA ALEXANDRA TOBAR MANZANO

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Primera de Decisión Penal
Neiva – Huila

ACCIONANTE: LEANDRO RODRIGUEZ LUCUMI
RADICACION: 41001-22-04-000-2021-00341-00
FECHA: NEIVA, 28 DE AGOSTO DE 2022

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **LEANDRO RODRIGUEZ LUCUMI**, contra el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario INPEC de Neiva Área Jurídica, vayan las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

JUANA ALEXANDRA TOBAR MANZANO

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Primera de Decisión Penal
Neiva – Huila

ACCIONANTE: ROBINSON RAMOS GIRON
RADICACION: 41001-22-04-000-2021-00355-00
FECHA: NEIVA, 22 DE AGOSTO DE 2022

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **ROBINSON RAMOS GIRON**, contra el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva Huila, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario INPEC de Neiva Huila, vayan las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

JUANA ALEXANDRA TOBAR MANZANO

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Primera de Decisión Penal
Neiva – Huila

ACCIONANTE: MARTA CONSUELO MONTOYA BEDOYA
RADICACION: 41001-22-04-000-2021-00372-00
FECHA: NEIVA, 22 DE AGOSTO DE 2022

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **MARTA CONSUELO MONTOYA BEDOYA**, contra el Fiscalía General de la Nación, Fiscalía Veintisiete Local de la Unidad de Vida de Pitalito Huila, vayan las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

JUANA ALEXANDRA TOBAR MANZANO

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Primera de Decisión Penal
Neiva – Huila

ACCIONANTE: MATILDE PINO URIBE
RADICACION: 41001-22-04-000-2021-00376-00
FECHA: NEIVA, 22 DE AGOSTO DE 2022

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **MATILDE PINO URIBE**, contra la Fiscalía Novena Seccional de Neiva Huila, vayan las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

JUANA ALEXANDRA TOBAR MANZANO

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Primera de Decisión Penal
Neiva – Huila

ACCIONANTE: JEFFERSON SAIN CAMPOS LOSADA
RADICACION: 41001-22-04-000-2021-00379-00
FECHA: NEIVA, 22 DE AGOSTO DE 2022

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **JEFFERSON SAIN CAMPOS LOSADA**, contra el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva Huila, vayan las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

JUANA ALEXANDRA TOBAR MANZANO

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Primera de Decisión Penal
Neiva – Huila

ACCIONANTE: RIGOBERTO TORRES AVILA
RADICACION: 41001-22-04-000-2021-00380-00
FECHA: NEIVA, 17 DE AGOSTO DE 2022

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **RIGOBERTO TORRES AVILA**, contra el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva Huila, vayan las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

JUANA ALEXANDRA TOBAR MANZANO

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Primera de Decisión Penal
Neiva – Huila

ACCIONANTE: PEDRO NEL MUÑOZ CLAROS Y OTROS
RADICACION: 41001-22-04-000-2021-00396-00
FECHA: NEIVA, 22 DE AGOSTO DE 2022

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **PEDRO NEL MUÑOZ CLAROS Y OTROS**, contra la Dirección Seccional de Fiscalías de Neiva Huila, Registraduría del Estado Civil de Neiva Huila, vayan las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

JUANA ALEXANDRA TOBAR MANZANO

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Primera de Decisión Penal
Neiva – Huila

ACCIONANTE: JHON HENRY AVILA LOPEZ
RADICACION: 41001-22-04-000-2021-00401-00
FECHA: NEIVA, 17 DE AGOSTO DE 2022

EXCLUIDA como fue de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por **JHON HENRY AVILA LOPEZ**, contra el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Neiva Huila, vayan las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

JUANA ALEXANDRA TOBAR MANZANO

Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN PENAL

Accionante: Yeseider Andrés Mayorga Botero
Radicación: 41001-22-04-000-2020-00070-00
Fecha: Neiva, 26 de septiembre de 2022

Estese a lo resuelto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en providencia del 12 de mayo de 2020 y por haber sido excluida de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por YESEIDER ANDRÉS MAYORGA BOTERO, contra la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional y otros, remítanse las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

Cúmplase

JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS

Magistrado

Firmado Por:
Javier Ivan Chavarro Rojas

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 2 Penal

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c94568d2b66f6a534ff47623e855977109799bcea32aa5cbb1d3a8f4fdba73**

Documento generado en 26/09/2022 04:18:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN PENAL

Accionante: *Ciro Lara Carvajal*
Radicación: *41001-22-04-000-2020-00187-00*
Fecha: *Neiva, 26 de septiembre De 2022*

Estese a lo resuelto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en providencia del 25 de agosto de 2020 y por haber sido excluida de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por *Ciro Lara Carvajal*, contra el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva y Otros, remítanse las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

Cúmplase

JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS

Magistrado

Firmado Por:

Javier Ivan Chavarro Rojas

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 2 Penal

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bf5bf4772a7a1ca36bae807c2f0f7798b48f18ea7113a8d2a40f17d9cfbea7d**

Documento generado en 26/09/2022 04:18:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN PENAL

Accionante: Mauricio Trujillo Cárdenas
Radicación: 41001-22-04-000-2020-00192-00
Fecha: Neiva, 26 de septiembre de 2022

Estese a lo resuelto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en providencia del 13 de agosto de 2020 y por haber sido excluida de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por MAURICIO TRUJILLO CÁRDENAS, contra el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Neiva y Otro, remítanse las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

Cúmplase

JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS

Magistrado

Firmado Por:

Javier Ivan Chavarro Rojas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Penal
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15d3105f3597ede0d0a2dc27e9bed98f9e492426b2dca504075bdc57f834c2d6**

Documento generado en 26/09/2022 04:18:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

SALA SEGUNDA DE DECISIÓN PENAL

Accionantes: José Mario Castro Giraldo, Diego Fernando Castro Villán, Javier Méndez Lizcano y Fernando Alonso Castro Giraldo
Radicación: 41001-22-04-000-2020-00198-00
Fecha: Neiva, 26 de septiembre de 2022

Estese a lo resuelto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en providencia del 3 de septiembre de 2020 y por haber sido excluida de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por Jose Mario Castro Giraldo, Diego Fernando Castro Villán, Javier Méndez Lizcano y Fernando Alonso Castro Giraldo, contra el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva, remítanse las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

Cúmplase

JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS
Magistrado

Firmado Por:
Javier Ivan Chavarro Rojas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Penal
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61562d650c245fdaa2ecda802d12acbcf8abd5f05574bc2788eaef2212755669**

Documento generado en 26/09/2022 04:18:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN PENAL

Accionante: Uber Roldán Cortés
Radicación: 41001-22-04-000-2020-00214-00
Fecha: Neiva, 26 de septiembre de 2022

Estese a lo resuelto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en providencia del 17 de septiembre de 2020 y por haber sido excluida de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por UBER ROLDÁN CORTÉS, contra el Consejo Seccional de La Judicatura del Huila, remítanse las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

Cúmplase

JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS

Magistrado

Firmado Por:
Javier Ivan Chavarro Rojas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Penal
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **054724c74e1cc754e30d34fad44cbbe9058e618982580c65d268452e0657938a**

Documento generado en 26/09/2022 04:18:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN PENAL

Accionante: Jhon Fabio Marín Larrahondo
Radicación: 41001-22-04-000-2020-00220-00
Fecha: Neiva, 26 de septiembre De 2022

Estese a lo resuelto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en providencia del 22 de septiembre de 2020 y por haber sido excluida de revisión por la la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por JHON FABIO MARÍN LARRAHONDO, contra el Juzgados Tercero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Neiva y Otro, remítanse las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

Cúmplase

JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS

Magistrado

Firmado Por:
Javier Ivan Chavarro Rojas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Penal

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cde876ffcd03a390f19bf6af986fba60734bc64893fa44f32669fcbd2a1e1bf2**

Documento generado en 26/09/2022 04:18:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN PENAL

Accionante: Harol Mauricio Pineda Suárez
Radicacion: 41001-22-04-000-2020-00292-00
Fecha: Neiva, 26 de septiembre de 2022

Estese a lo resuelto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en providencia del 5 de noviembre de 2020 y por haber sido excluida de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por Harol Mauricio Pineda Suárez, contra el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva y Otros, remítanse las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

Cúmplase

JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS

Magistrado

Firmado Por:

Javier Ivan Chavarro Rojas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Penal
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8665c8549ffea4abcb78e1a8dd27dca9aa2a4e50eaf705a1838e9b2eb2c235b**

Documento generado en 26/09/2022 04:18:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN PENAL

Accionante: Juan David Noriega Ramirez
Radicación: 41001-22-04-000-2020-00297-00
Fecha: Neiva, 26 de septiembre de 2022

Estese a lo resuelto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en providencia del 22 de octubre de 2020 y por haber sido excluida de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por JUAN DAVID NORIEGA RAMIREZ, contra el Juzgado Promiscuo Municipal de Tarqui Huila, Juzgado Primero Penal del Circuito de Garzón Huila, remítanse las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

Cúmplase

JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS

Magistrado

Firmado Por:

Javier Ivan Chavarro Rojas

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 2 Penal

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a228a205036ee7f2a9861303810086cc577c2994938f5302a93774b67e2c5bf1**

Documento generado en 26/09/2022 04:18:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN PENAL

Accionante: *Elíceo Cortés Cortés*
radicación: *41001-22-04-000-2020-00305-00*
Fecha: *Neiva, 26 de septiembre de 2022*

Estese a lo resuelto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en providencia del 10 de noviembre de 2020 y por haber sido excluida de revisión por la Honorable Corte Constitucional la acción de tutela propuesta por ELICEO CORTÉS CORTÉS, contra la Fiscalía Segunda Delegada ante el Tribunal Superior de Neiva y Otros, remítanse las diligencias al archivo definitivo, previas las anotaciones de rigor.

Cúmplase

JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS

Magistrado

Firmado Por:

Javier Ivan Chavarro Rojas

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 2 Penal
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f960f7ec107afee23016fd407fd80013ef271fb390f60c5e44849ef7585ac1ec**

Documento generado en 26/09/2022 04:18:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>